INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6512/2021

"Adquisición de Equipos de Acopio y Almacenamiento de Lubricantes en Desuso en Taller interno del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos"

Asunción, 01 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27° de la Ley N° 2051/03**, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa ANDE N° 6512/2021**, con **ID N° 392062**.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el **Art. 67° del Decreto N° 2992/19** expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2021**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta (₲)
1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	111.131.575
2	SPARE PART S.R.L.	93.193.900
3	OLEO HIDRAULICA S.A.	103.000.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- *El representante de la firma OLEO HIDRÁULICA S.A., indica que la bomba ofertada por la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. no corresponde con lo solicitado en el PBC*

La observación detallada no será analizada ya que la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. no presenta la oferta más baja.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dptò. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

- *El representante de la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., indica que las documentaciones presentadas por la firma SPARE PART S.R.L para certificar experiencia en su gran mayoría no corresponde a equipos neumáticos para aceite sino corresponden a equipos de combustible; por ende creen que las mismas no se ajustan a la experiencia específica solicitada en el PBC.*

La observación detallada no será analizada ya que al aplicar el margen de preferencia por la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional la firma *SPARE PART S.R.L* no queda como la oferta más baja.

- *El representante de la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., indica que en la oferta presentada por la firma SPARE PART S.R.L no se observa código de identificación de la bomba y se verifica una amplia variedad de opciones sin especificar cuál de ellas es la que se oferta conforme solicita el PBC en el apartado experiencia técnica, catálogos "comercial".*

La observación detallada no será analizada ya que al aplicar el margen de preferencia por la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional la firma SPARE PART S.R.L no queda como la oferta más baja.

- *El representante de la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., indica que en la oferta presentada por la firma OLEO HIDRÁULICA S.A., no se verifica presentación de catálogo de la bomba ni código de identificación/especificaciones, correspondientes a la bomba ofertada, por ende no se puede determinar las características de la bomba a ser proveída.*

Al respecto, aclaramos que la firma *OLEO HIDRÁULICA S.A. presenta con su oferta (folio 58 y 59) catálogo de la bomba ofertada (Marca: SAMOA) con código de identificación y especificaciones.*

- *El representante de la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., indica que en la oferta presentada por la firma OLEO HIDRÁULICA S.A., no se verifica presentación de documentos que sustenten la experiencia requerida en el PBC para la provisión de equipos neumáticos de aceite.*

Al respecto, aclaramos que la firma *OLEO HIDRÁULICA S.A. presenta con su oferta (folio 49 al 54) documentos que sustenten la experiencia requerida en el PBC para la provisión de equipos.*

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y declaración jurada de uso de ofertas electrónicas:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones** y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Ítem	Documento	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	SPARE PART S.R.L.	OLEO HIDRAULICA S.A.
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales.	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE

(1) Presentó Constancia del **SIPE N° 1664527**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

(2) Presentó Constancia del **SIPE N° 1663870**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de las firmas oferentes: Spare Part S.R.L., Oleo Hidráulica S.A. e Hidráulica del Brasil S.A., constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en la mencionada base de datos. **(ANEXO - 2).**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

En lo que respecta a la firma oferente Oleo Hidráulica S.A. se observa que la Sra. Margarita Vecca de Vallejos con C.I. N° 402.860, **Accionista,** figura en los registros como Profesora de MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), el cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso f) de la ley Nro. 1626/2000 de la Función Pública por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el estado.

Con relación a la firma Hidráulica del Brasil S.A., se observa que el Sr. César Medina con C.I. N° 920070, **Síndico Suplente**, cuenta como último registro en el año 2015, el cargo de COSNSULTOR/ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO en la Secretaría Nacional de Turismo y VINCULO RETIRO DE APORTE JUBILATORIO

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "Planilla de Verificación de Documentos" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones en el numeral 2) del **Art. 67° del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y no han presentado un error aritmético en el monto total de la Oferta. **(Anexo A-3)**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Situación de las ofertas ajustadas y comparación respecto a los costos estimados:

Ubicación	Oferente	Precio Total IVA Incluido (₲.)	Precio estimado del ANDE (₲.)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	SPARE PART S.R.L. *	93.193.900	107.547.564	-13,3
2	OLEO HIDRAULICA S.A. **	103.000.000		-4,2
3	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	111.131.575		3,33

*No fue solicitada la descomposición de precios por no ser la oferta la adjudicada
**No fue solicitada la descomposición de precisos teniendo en cuenta las variaciones porcentuales
Se adjunta el análisis de los precios ofertados y de los precios estimados por ítem en el Anexo 4

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la **Ley N° 6575/2020**, corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia, en este sentido es importante aclarar que solo los oferentes

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

OLEO HIDRAULICA S.A. e HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, verificado en la página web del MIC.

En este sentido indicamos que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 116180 verificado en la página web del MIC correspondiente al oferente HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. no aplica al objeto del llamado por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia para su oferta.

Al aplicar el margen de preferencia quedan las ofertas posicionadas de la siguiente manera:

En los que respecta al certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 116225 presentado verificado en la página web del MIC correspondiente al oferente OLEO HIDRAULICA S.A. y aplica solamente para los ítems 9, 10 y 11.

Ubicación	Oferente	Precio Total IVA Incluido (₲.) con margen de preferencia	Precio estimado del ANDE (₲.)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	103.000.000	107.547.564	-4.2
2	SPARE PART S.R.L.	108.253.900		0,66
3	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	121.205.001		12,7

Seguidamente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 67° del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar al oferente **OLEO HIDRAULICA S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. **(Anexo A-3)**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	OFERENTE
	OLEO HIDRAULICA S.A.
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (1)**

(1) Presentó Constancia del **SIPE N° 1664188**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica

Requisito y documento exigido en la Carta Invitación		OFERENTE OLEO HIDRAULICA S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, Equipos Neumáticos para aceite, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerara la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, Equipos Neumáticos para aceite, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	**CUMPLE (1)** **(74,4%)**
Documentos que demuestren la cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas	Autorización del Fabricante	**CUMPLE**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

La oferta deberá satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas Nro. DSA/MDV/31/2021	Catálogo Técnico del Fabricante	**CUMPLE**

(1)Se anexa planilla de verificación, experiencia y capacidad en el **Anexo 5**

Revisada las documentaciones y de acuerdo a lo estipulado en la invitación, se determina que el proponente **OLEO HIDRAULICA S.A.**, cuenta con documentos que acreditan la capacidad, idoneidad y experiencia para la provisión del bien licitado como también prestación de servicios en las condiciones requeridas por la Unidad Técnica.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

5. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/03**, en base a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda que la **Contratación Directa ANDE N° 6512/2021** para la **"Adquisición de Equipos de Acopio y Almacenamiento de Lubricantes en Desuso en Taller interno del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos"**, sea adjudicada a la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.,** debido a que el valor de la propuesta económica presentada que corresponde, no supera la disponibilidad presupuestaria, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Item	Código Catálogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total G.
1	24111803-001	Tanque de almacenamiento - Tanque de 1000 lts. Con llave de paso de 2 pulgadas	Unidad	UNIDAD	3	OHSA	Fabrición Nacional	1.500.000	4.500.000
2	24111803-001	Tanque de almacenamiento - Tanque de metal de 100 lts. Con llave de paso ¾ para colectar aceite de la fosa a la bomba	Unidad	UNIDAD	3	OHSA	Fabrición Nacional	1.900.000	5.700.000
3	20142801-001	Equipo recuperador de hidrocarburos - Recuperador de aceite usado, capacidad mínima de 100 lts. Con ruedas para trabajar sobre el foso, mínimo de 4 ruedas	Unidad	UNIDAD	3	OHSA	Fabrición Nacional	1.800.000	5.400.000
4	20142801-001	Equipo recuperador de hidrocarburos - Bandeja colectora lateral de fosa con llave de paso 1" ½ para drenar el recuperador de la fosa, capacidad mínima 50 litros.	Unidad	UNIDAD	3	OHSA	Fabrición Nacional	1.500.000	4.500.000
5	25202405-002	Bomba de transferencia de combustible - Bomba de doble membrana 100 lts/MIN, mínimo 7 bar. Para la utilización de bomba de transvase y distribución de fluidos, tamaño mínimo de partículas en suspensión 4mm.	Unidad	UNIDAD	3	SAMOA	España	6.800.000	20.400.000
6	25131707-027	Filtro regulador - Filtro regulador de ½ con manómetro. Con adaptadores ½? BSP (M) y 3/8? BSP (H).	Unidad	UNIDAD	3	SAMOA	España	1.300.000	3.900.000
7	22101619-002	Soporte tanque - Soporte elevado de tanque, para ingreso inferior, para su disposición final. Y manipuleo con montacargas si fuera necesario (soporta 4000 kilos mínimo) cobertura de chapa repintada blanca trapezoidal para evitar el ingreso de agua. (Techo, posterior, laterales).	Unidad	UNIDAD	1	OHSA	Fabrición Nacional	6.400.000	6.400.000
8	20142801-001	Equipo recuperador de hidrocarburos - Bandeja inferior colectora en el caso de derrame, rotura o pérdida del tanque, de 1000 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	OHSA	Fabrición Nacional	12.900.000	12.900.000
9	81101701-001	Servicio especializado para la puesta en servicio de sistemas y equipos - Instalación de cañería de aceite sucio 1? ½ para el transporte a los tanques incluye materiales y mano de obra	Unidad	UNIDAD	1	OHSA	Fabrición Nacional	17.000.000	17.000.000
10	81101701-001	Servicio especializado para la puesta en servicio de sistemas y equipos - Instalación de cañería neumática incluye materiales y mano de obra, cañería mínima de ¾ pared gruesa.	Unidad	UNIDAD	1	OHSA	Fabrición Nacional	9.300.000	9.300.000
11	81101701-001	Servicio especializado para la puesta en servicio de sistemas y equipos - Excavación y carga de base de hormigón armado con Fck 18 Mpa en cantidad mínima de 3 m3, fundación mínima a 1 metro.	Unidad	UNIDAD	1	OHSA	Fabrición Nacional	13.000.000	13.000.000
Precio Total G.								**73.400.000**	**103.000.000**

- El monto de adjudicación es de **₲. 103.000.000** (guaraníes ciento tres millones), IVA incluido.
- El costo estimado asciende a: **₲ 107.547.564** (guaraníes ciento siete millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro), IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: **- 4,2%**.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mantenimiento de Vehículos